ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ANEXO

TÉCNICO

OBJETO:

"ADQUIRIR POR LOTES, LOS ELEMENTOS DE DOTACION PERSONAL (LOTE 1), INSUMOS AGROFORESTALES (LOTE 2), EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1882 AGRICULTURA URBANA, 1929 ARBOLADO, 1898 EDUCACION AMBIENTAL, 1898 JARDINERIA, 2208 RESTAURACION ECOLOGICA Y 1936 HABITOS DE CONSUMO "

Octubre de 2023

BOGOTA D.C

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "**ADQUIRIR POR LOTES, LOS ELEMENTOS DE DOTACION PERSONAL (LOTE 1), INSUMOS AGROFORESTALES (LOTE 2), EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1882 AGRICULTURA URBANA, 1929 ARBORIZACION, 1898 EDUCACION AMBIENTAL, 1898 JARDINERIA, 2208 RESTAURACION ECOLOGICA Y 1936 HABITOS DE CONSUMO** "

1.1 ALCANCE DEL OBJETO:

El proceso de contratación consiste en el suministro de elementos de Dotación Personal (lote 1) e insumos Agroforestales (lote 2), para el funcionamiento de los proyectos de inversión ambientalmente sostenibles que se articulan con este proceso.

En los siguientes cuadros se evidencian las cantidades proyectadas requeridas para cada proyecto. Dichas cantidades resultan de las necesidades iniciales y ajustadas de acuerdo con el estudio de mercado y el presupuesto asignado para cada proyecto de inversión. Estas necesidades se consolidaron con los responsables de cada proyecto de inversión, así es que se identifican a continuación:

1.1.1. Elementos de Dotación Personal (lote 1) solicitados:

Ítems	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
1	Overol	46000000	46180000	46181500
2	Botas de seguridad	53000000	53110000	53111500
3	Guantes de protección Vaqueta	46000000	46180000	46181504
4	Guantes de protección	46000000	46180000	46181504
5	Gafas	46000000	46180000	46181800
6	Chaqueta	53000000	53100000	53101800
7	Gorra tipo chavo	53000000	53100000	53102500
8	Gorra en Dril Bordado	53000000	53100000	53102500
9	Careta para Guadaña	53000000	53100000	53102500
10	Peto	42000000	42130000	42131600
11	Capa Impermeable	46000000	46180000	46181500
12	Fontanero	46000000	46180000	46181500
13	Casco de Seguridad	46000000	46180000	46181700
14	Protector Auditivo	46000000	46180000	46181700
15	Tapabocas Industrial	31000000	31210000	31211900

16	Guantes de Nitrilo	46000000	46180000	46181504
17	Guantes de carnaza	46000000	46180000	46181504
18	Tapa oídos	46000000	46180000	46181900
19	Canilleras guadañadoras	53000000	53100000	53102500
20	Mangas	42000000	42130000	42131600
21	Guante poliéster	46000000	46180000	46181504
22	Botilito- Termo de agua con logo institucional	13000000	13100000	13101700
23	Chalecos	46000000	46180000	46181500
24	Linterna	39000000	39110000	39111600
25	Carnet	14000000	14110000	14111800
26	Tulas	53000000	53120000	53121600
27	Canguro	53000000	53120000	53121600
28	Gorro Pesquero	53000000	53100000	53102500
29	Bolsa tipo tela	24000000	24110000	24111500
30	Camiseta	53000000	53100000	53103000
31	Binoculares 750n Gran Alcance 20x50 Estuche	41000000	41100000	41111700

2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Además de las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas suministradas en los anexos, los productos a suministrar deberán cumplir con las siguientes recomendaciones que se establece en los siguientes parámetros:

- **Calidad del bien:** Los bienes a suministrar deben cumplir con la descripción del producto, sien algún caso particular este no cumple con las especificaciones solicitadas por la entidad realizará la devolución de este, según lo establecido en los presentes estudios previos.

- **Capacidad para prestar el servicio:** El proponente debe tener capacidad demostrable de suministrar los bienes según se está postulando, con la presentación de los contratos similaresque haya suscrito con otras entidades.

- **Tiempo de entrega de los productos:** El tiempo de entrega de los productos serán los establecidos en los estudios previos, lo cual el contratista debe cumplir a cabalidad.

2.1. LOTES Y CANTIDADES REQUERIDAS

De acuerdo con las mesas de trabajo desarrolladas con las profesionales de cada uno de los proyectos de inversión ambiental, para el tema de necesidades de elementos de Dotación Personal, se determinaron las siguientes necesidades a suplir con el presente proceso. Para ello, la Entidad ha determinado ubicar los elementos a comprar por lotes de acuerdo con su funcionalidad y uso.

- **LOTE 1 – ELEMENTOS DE DOTACION PERSONAL**

ITEMS	CODIGO UNSPC	ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	46181500	Overol (2 dotaciones)	Overol tipo piloto confeccionado en tela Dril De 11 a 14 cremalleras dielectricas y/o metálica, Triple costura en hombros, mangas, para trabajo pesado.	1	UND
2	53111500	Botas de seguridad	Bota de seguridad con puntera de acero 3-36,3-37,3-38-3-39,3-40,	1	UND
3	46181504	Guantes de protección Vaqueta (2 dotaciones)	Guantes fabricados en carnaza y/o cuero vaqueta de calibre 2.4 mm y cosidos con hilo 5-S-, 5-M, 5-L	1	UND
4	46181504	Guantes de protección	Guantes palma látex especial para jardinería	1	UND
5	46181800	Gafas	Gafa Monogafas De Seguridad Antiempañante Estándar	1	UND
6	53101800	Chaqueta	Chaqueta Tipo Náutica Bordado	1	UND
7	53102500	Gorra tipo chavo	Gorra tipo chavo	1	UND
8	53102500	Gorra en Dril Bordado	Gorra en Dril Bordado	1	UND
9	53102500	Careta para Guadaña	Careta para Guadañar	1	UND
10	42131600	Peto	Capa impermeable reforzada PVC de 140cm x 180cm	1	UND
11	46181500	Capa Impermeable	Fontanero enterizo	1	UND

12	46181500	Fontanero	Casco de seguridad construcción norma EN 397	1	UND
13	46181700	Casco de Seguridad	Protector Auditivo Tipo copa o banda	1	UND
14	46181700	Protector Auditivo	Guante multiflex polyester nitrilo con Fibra de polyester de alto desempeño. Recubrimiento de nitrilo ideal para trabajos en contacto con aceites. Puño elastizado reforzado. Polyester ideal para la transpiración de la piel. talla L	1	UND
15		Tapabocas Industrial	Guantes fabricados en carnaza y/o cuero vaqueta de calibre 2.4 mm y cosidos con hilo	1	UND
16	46181504	Guantes de Nitrilo	Protector Auditivo NRR 26 db Ref. 11311527	1	UND
17	46181504	Guantes de carnaza	Tapabocas Industrial N95	1	UND
18		Tapa oídos	Canilleras protectoras Altura: 50 cms. Fabricadas en cuero. Tres correas para su fijación. Utilzadas para trabajo con guadañadora.	1	UND
19		Canilleras guadañadora	Mangas para guadañador en material cuero tipo carnaza antideslizante	1	UND

20	42131600	Mangas	Peto delantal de carnaza de 60 cm x 120 cm bordado con bolsillo x unidad Material: cuero tipo carnaza de res curtido al cromo color blanco Hilo: poliéster calibre 30 de alta tenacidad Reata: nailon de 19 mm Trabilla: hierro niquelado de 19 mm	1	UND
21	46181504	Guante poliester	Guante multiflex polyester nitrilo con Fibra de polyester de alto desempeño. Recubrimiento de nitrilo ideal para trabajos en contacto con aceites. Puño elastizado reforzado. Polyester ideal para la transpiración de la piel. talla M	1	UND
22	13101700	Botilito- Termo de agua con logo institucional	Suminisitro de Botilito- Termo de agua 100% hermeticos 2lt 25.5 cm Alto x 10.5 cm Diámetro CON PITILLO	1	UND
23	46181500	Chalecos	Linterna dinamo led de 3 bombillos	1	UND
24	39111600	Linterna	Tarjetas plásticas PVC x 50 unidades color blanco, calibre 30, medidas 85.6MM X 54MM	1	UND

25		Carnet	Tula deportiva ecologica, con tiras a los lados 35 cm Tula Lona Impermeable - Expandible - 2 Bolsillos	1	UND
26	53121600	Tulas	Canguro para deporte 5 bolsillos Largo: 32 cm Ancho: 14 cm Material principal: Poliéster	1	UND
27	53121600	Canguro	Gorro pescador unisex talla l y xl Ala ancha con cuello desmontable Protege Rostro y Cuello de los rayos UV Diseño unisex, talla única 59 cm de circunferencia Aprox. Material: Ripstop Camuflado Cordón ajustable al cuello o barbilla para dias de viento. Plegable y fácil de transportar	1	UND
28	53102500	Gorro Pesquero	Bolsa tipo tela Medidas aproximadas: Fuelle normal: Alto: 37.5 cm Ancho: 37 cm Fuelle falso: 7 cm Fuelle extendido: Alto: 41 cm Ancho: 37 cm	1	UND
29	24111500	Bolsa tipo tela	Camisetas Unisex Cuello En V En Colores-para Estampar	1	UND

30	53103000	Camiseta	Composición: ALG 59% POL 37% SPANDEX 4% Material principal: Algodón Tipo de cuello: Alto	1	UND
31	41111700	Binoculares 750n Gran Alcance 20x50 Estuche	Medidas BINOCULARES: *5,5cm de diámetro de lentes frontales -3 cm de diámetro de lentes traseros. -18cm de ancho (en su máxima capacidad) -19cm de largo. -4,5cm de alto. -1cm x 1cm en la brújula Medidas ESTUCHE: -30cm de largo (con tapa) -7cm de alto -18,5 cm de ancho - 1m y medio en su cuerda. -Alcance de 20x50 -Materiales: Plástico y Goma. -Ajustable en su tamaño. -Ajustable en óptica con rueda	1	UND

2.2. PROCEDIMIENTO PARA ITEMS NO PREVISTOS

El contratista debe estar en capacidad de suministrar productos del mismo sector económicoy/o códigos UNSPSC identificados en el presente estudio previo, anexo técnico y otros documentos complementarios que no se encuentren estipulados en el listado de productos.

Estos documentos serán solicitados y aprobados mediante orden escrita del Supervisor, siempre y cuando estén directamente relacionados con el objeto del contrato.

Para lo anterior, se seguirá el procedimiento de la siguiente manera para fijar precios no previstos:

1) El contratista realizara una cotización según las especificaciones, y características informadas por

el supervisor del contrato.
2) La Alcaldía Local solicitará adicionalmente mínimo dos cotizaciones de proveedores que comercialicen los productos.
3) Con los precios obtenidos, se establecerá el precio promedio aplicable al producto no previsto, precio que regirá para ese elemento a partir de la primera entrega del contratista, así:

a) En el evento en que el precio promedio del mercado obtenido a partir de las cotizaciones conseguidas sea inferior al precio ofertado por el contratista, se adoptará como precio unitario precio promedio resultado del estudio de mercado;

b) En el evento que el precio cotizado por el contratista como precio no previsto, esté por debajo del precio promedio obtenido del estudio de mercado realizado por la Alcaldía, se adoptará como precio unitario el cotizado por el contratista.

La solicitud de productos no previstos que surja del contrato derivado del presente proceso, la presentará el apoyo a la supervisión designado por el FDLCB, por escrito al contratista (vía e-mail oficial o acta de reunión), así mismo, las cotizaciones allegadas por este último y el estudio de mercado paradeterminar el valor unitario de los productos deberán ser allegados al FDLCB y aprobado mediante acta de reunión. Estos documentos formarán parte integral del contrato.

El contratista se obliga a suministrar el ítem al precio que arroje el estudio de precios realizado por la Entidad, además acatará el procedimiento para ITEMS NO PREVISTOS, y en todo caso estos nuevos ÍTEMS deben dar cumplimiento al formato de compromisos ambientales relacionados en la ficha sostenible de contratación, para los productos de papelería de la Secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo con el anexo correspondiente.

3. ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Si bien son insumos por demanda y se suministran conforme lo solicitado por el FDLCB, se establece que el termino de entrega serán cinco (5) días calendario para suministrar los elementos una vez realizado el pedido.

Cada entrega se realizará en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ubicado en la Diagonal 62 sur No 20 F 20, piso 3 del edificio y/o en la dirección de la localidad que indique, de forma escrita, el Apoyo a la Supervisión, ingresando previamente por el Almacén del Fondo de Desarrollo Local y/o al sitio de entrega solicitado en presencia del responsable del Almacén. Los elementos o servicios requeridos deben cumplir las características técnicas exigidas, y además cumplir las siguientes condiciones:

3.1. Elementos protegidos contra pérdidas, daños, deterioro y demás, durante el transporte.
3.2. Reponer dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defectos de fabricación, o especificaciones técnicas diferentes.
3.3. Garantizar la oportunidad en el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la Entidad.

Si los productos o elementos prestados no se ajustan a los requerimientos técnicos o de calidad, el supervisor informará al contratista la novedad presentada, quien procederá a realizar los cambios que se requieran en un término de 48 horas para su reposición y óptimo funcionamiento.

El contratista asumirá los gastos de transporte y demás que en que deba incurrir, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta la fluctuación del mercado y la disponibilidad de productos, la Entidad prevé que el adjudicatario pueda realizar entregas parciales según el cronograma que presente al inicio de la ejecución del contrato. Entregar la totalidad de los elementos y bienes en cumplimiento con las características, calidad, marca y precios ofrecidos en la propuesta; condiciones que deberá mantener durante la duración del contrato.

El contratista deberá entregar el producto ofrecido el cual no puede estar descontinuado o ser remanufacturado, presentando buena limpieza, en las cantidades requeridas.

Los elementos solicitados deben llegar de manera oportuna al sitio informado de tal forma que se garantice su oportuno suministro con el fin de minimizar las afectaciones en la programación y ejecución de actividades de mantenimientos y las emergencias a atender por la Entidad.

4. INGRESO DE INSUMOS Y ELEMENTOS.

Es importante, aclarar que todos los elementos deben ser ingresados y verificados por los funcionarios del almacén. Deben llegar en perfectas condiciones y cumpliendo las especificaciones técnicas.

El ingreso de los elementos se articulará por parte del contratista al FDLCB, con el área de almacén y el apoyo a la supervisión y una vez éstos se encuentren legalizados con el acta de verificación de su respectivo ingreso y factura de estos, el apoyo a la supervisión y un representante del área del almacén, le informarán el contratista la ubicación de los mismo en la alcaldía Local de ciudad Bolívar. El contratista adjudicatario deberá hacer entrega de los elementos e insumos en el tiempo establecido para la ejecución.

Luego de registrar el ingreso de los elementos que conforman cada uno de los ítems discriminados en el presente proceso, el apoyo a la supervisión coordinará con el equipo de funcionarios de la oficina de almacén del FDLCB el suministro al interior de la Entidad.

5. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

El ejecutor debe garantizar el cambio de aquellos elementos que no cumplan con las características mínimas establecidas, no correspondan a marca reconocida en el mercado y consumo interno cuya calidad no sea la adecuada, presenten daños o inestabilidad que implique un riesgo en su utilización.

Para lo cual el ejecutor debe presentar el elemento de cambio en un tiempo no mayor a dos (2) días, posterior a que se realice su devolución por parte del supervisor, cuando se traten de entregables para el apoyo de alguna de las instancias.

6. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en la GUIA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE – de la secretaria Distrital de Gobierno versión 3.0 vigencia 06 de julio de 2018, el ejecutor deberá garantizar que los elementos utilizados en el desarrollo del presente proceso cumplan con los siguientes aspectos: 1. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos.

Los elementos solicitados deben cumplir con los criterios ambientales solicitados en el documento de compromiso de buenas prácticas ambientales. De acuerdo con las fichas de contratación sostenible, No. 18: Suministro de Materiales de Oficina y No. 26: Otros Procesos, **a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.**

Elaboró: Andrés Mauricio Gutiérrez Villa / Contratista FDLCB
Revisó componente jurídico: Lorena Ramírez Tapasco/ Contratista FDLCB
Revisó - aprobó aspectos técnicos: Yenny Katherine Serna Ramírez – Contratista ALCB
Revisó - aprobó aspectos técnicos: Mauricio Alexis Riveros Quintero – Contratista ALCB